

Violaron Cuitláhuac García y Alfonso Durazo veda electoral

Los magistrados de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron que los gobernadores de Veracruz, Cuitláhuac García, y Sonora, Alfonso Durazo, difundieron en periodo prohibido propaganda gubernamental sobre la consulta de revocación de mandato del 10 de abril pasado. En el caso de García, se resolvió que vulneró la ley al publicar los días 11, 14 y 15 de febrero en sus páginas oficiales de Facebook y Twitter logros y acciones de su administración y de la del presidente Andrés Manuel López Obrador, con la finalidad de obtener apoyo ciudadano. En consecuencia, se ordenó dar vista al Congreso de Veracruz para que determine lo que en derecho corresponda. Respecto al Ejecutivo de Sonora, los magistrados resolvieron que en una conferencia ofrecida el 8 de marzo anterior, Durazo expuso logros y avances de su gobierno en el ámbito económico y de infraestructura de salud, entre otros. Además, llamó a participar en la consulta y funcionarios de comunicación social incurrieron en uso indebido de recursos públicos, por lo que se dará vista al Congreso de Sonora y al órgano interno de control.

Jessica Xantomila

